

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Anuncio de 2 de noviembre de 2022, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, sobre notificación de actos administrativos, referentes a expedientes de prestaciones económicas indebidamente percibidas derivadas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 42 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan a continuación o en el caso de fallecimiento, a sus herederos, los siguientes actos administrativos:

DNI	DEUDA DEP	CONTENIDO DEL ACTO
51625531F	78,34 €	Resolución de reintegro 06/09/2022, Expediente 29093
75262731S	86,64 €	Resolución de reintegro 06/09/2022, Expediente 29094
27240234T	164,34 €	Resolución de reintegro 06/09/2022, Expediente 29101
27299062V	10.273,22 €	Resolución de reintegro 06/09/2022, Expediente 29003
28701282L	110,76 €	Resolución de reintegro 06/09/2022, Expediente 29014
28626082Y	119,19 €	Resolución de reintegro 06/09/2022, Expediente 29017
28625284J	798,21 €	Resolución de reintegro 06/09/2022, Expediente 29018
28650089R	514,55 €	Resolución de reintegro 06/09/2022, Expediente 29032
46316005P	62,66 €	Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro 02/09/2022 Expediente 29237
23781151W	107,27 €	Resolución de reintegro 06/09/2022, Expediente 29172
24078084M	114,40 €	Resolución de reintegro 06/09/2022, Expediente 29176

Las personas interesadas podrán formular alegaciones en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. El texto íntegro de los mencionados actos se encuentran a disposición de las personas interesadas en la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, sita en Polígono Industrial Hytasa, calle Seda, núm. 5, de Sevilla, donde podrán comparecer en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, publicación que será la determinante a efectos de su notificación.

Sevilla, 2 de noviembre de 2022.- El Director de Área de Dependencia y Promoción de la Autonomía (P.D. de la Dirección-Gerencia, Resolución de 1.8.2019, BOJA de 7.8.2019), José Antonio González Borrego.